



SEGURO FACULTATIVO PARA ESTUDIANTES

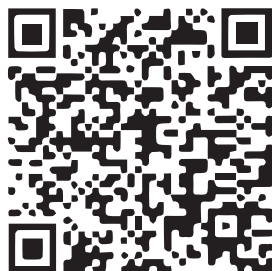
La UPPue en cumplimiento con el Decreto Presidencial de 1998, incorpora a sus estudiantes al régimen del Seguro Facultativo del IMSS, quien les brinda los siguientes servicios:

- Consulta médica general y de especialidad.
- Medicamentos.
- Hospitalización y cirugía.
- Atención prenatal.

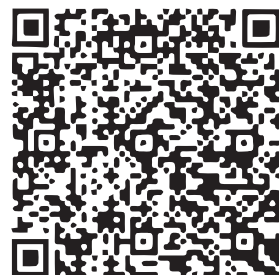
El Seguro Facultativo es necesario para tus actividades académicas, deportivas y culturales.

¿Qué debo hacer para darme de ALTA en el SEGURO FACULTATIVO?

1. Localiza tu número de Seguridad Social (NSS).



2. Con tu NSS genera tu VIGENCIA DE DERECHOS.



3. Una vez que cuentas con tu VIGENCIA DE DERECHOS, envíala al correo: **seguro.estudiantil@uppuebla.edu.mx**

4. Cuando ya estés dado de ALTA en el Seguro Facultativo por la UPPue, y si aún no tienes registro en una clínica, hazlo aquí, y quedará completo tu trámite. Es importante el registro de ALTA en CLÍNICA para así garantizar que se te brindará el servicio médico de consulta familiar o urgencia cuando tú lo necesites.



¡RECUERDA!

- Para no perder el derecho al Seguro Facultativo, debes estar inscrito como alumno/a en la UPPue.
- Este servicio no se pierde o suspende durante los periodos vacacionales.
- Si estás **VIGENTE** en el **IMSS** como trabajador y te das de baja como tal, envía inmediatamente tu **VIGENCIA DE DERECHOS** para darte de **ALTA** como **ESTUDIANTE**.
- Este esquema de aseguramiento es sólo para ti, no aplica para tu cónyuge, hijos o padres.
- Si tuviste baja temporal o te rematriculaste, envía correo a **seguro.estudiantil@uppuebla.edu.mx** para actualizar tu **VIGENCIA**.